



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
"Registro de Asociaciones Deportivas"

## **CAPÍTULO VIII**

# **Regatas de Banco Fijo del Mediterráneo en LLaüt**



## CAPÍTULO VIII – Regatas de Banco Fijo del Mediterráneo en LLaüt Mediterráneo

### 8.1. - Objeto.

El presente capítulo tiene por objeto regular las Regatas Oficiales de la FER de *LLAÜT MEDITERRANEO*, así como determinar las características de las mismas y sus particularidades, resultando asimismo sometido a las demás Normas vigentes de la misma, a las que expresamente éstas se subordinan y cuya aplicación tiene carácter subsidiario a lo no establecido en el presente capítulo.

### 8.2. - Clases de Regatas.

Las regatas de *LLAÜT MEDITERRANEO* se clasifican en dos categorías:

- **REGATAS OFICIALES:** Son las programadas por la FER y las Federaciones Autonómicas afiliadas a la misma, y éstas forman el Calendario Oficial de Regatas de LLaüt Mediterráneo.

- **REGATAS NO OFICIALES:** Son las programadas por Clubes, Cofradías de Pescadores u otras Entidades Deportivas y no integradas en los Calendarios Oficiales de Regatas de las Federaciones Autonómicas.

Las Oficiales estarán siempre sometidas a lo dispuesto en este Código de Regatas, a todos los efectos. Las No Oficiales podrán ajustarse al mismo, o disputarse en base al suyo propio sin que la FER tenga competencia directa ni responsabilidad en dichas competiciones.

### 8.3. - Campos de Regatas.

Las regatas de *LLAÜT MEDITERRANEO* podrán disputarse indistintamente en mar abierto, rías, ríos, lagos o embalses, siempre que las condiciones de ancho permitan alinear, cuando menos, tres (3) embarcaciones en una misma manga.

Para el Campeonato de España, su trazado será siempre el de un paralelogramo, preferentemente rectángulo, determinado en un plano oficial, que incluya todos los detalles técnicos del mismo, incluyendo las referencias de comprobación, que deberán ser perfectamente visibles a efectos de reconocimiento.

El campo de regatas debe estar totalmente montado, como mínimo, una hora antes de la prevista para el comienzo de la regata, siendo responsable la organización de presentarle al Jurado al técnico responsable del balizaje y del campo de regatas, que deberá estar a disposición de éste durante toda la duración de la competición.

### 8.4. - Categorías y Timoneles.

Las regatas de *LLAÜT MEDITERRANEO* solamente se disputarán en las categorías Cadete, Juvenil, Absoluta y Veterano, tanto masculinas como femeninas. Ningún deportista podrá competir en una categoría distinta a la determinada por su edad, salvando la opción permitida a Juveniles y Veteranos de competir en la categoría Absoluta. En lo referente a la edad, peso mínimo y sexo de los Timoneles, se aplicará lo dispuesto en los artículos 5.13.- y 3.3.- del presente Código de Regatas.

### 8.5. - Distancias a recorrer.

En las categorías Cadete y Veterano el recorrido máximo es de 700 metros, con una ciaboga. En Juvenil y Absoluta el máximo es de 1.400 metros y el mínimo de 1.000 metros, con un mínimo de una ciaboga y un máximo de tres. Estas distancias son iguales para Hombres y Mujeres.

### 8.6. - Distancia entre balizas.

La distancia mínima entre balizas será de 30 metros. En campos que no lo permitan, la Federación Autonómica organizadora o la FER, si se trata de una Competición Oficial de la FER, podrán autorizar otra inferior, previo informe favorable del Jurado, no pudiendo en ningún caso ser menor de 25 metros. Entre la línea de llegada y las orillas o cualquier tipo de instalación fija debe haber un mínimo de 50 metros de agua libre.

Las balizas o boyas deben ser visibles entre sí en toda la anchura del campo de regatas, y la más alejada de ellas desde el lugar asignado al Jurado. Desde la línea de salida serán visibles las balizas o boyas de la ciaboga o, en el peor de los casos, desde una distancia mínima de 700 metros.

Las líneas de salida y llegada estarán perfectamente referenciadas mediante un sistema de doble indicación.

### **8.7. - La Ciaboga.**

Todas las tripulaciones realizarán la virada o ciaboga tomando su baliza o boya por la banda de babor, dejándola siempre por esa banda hasta finalizar la maniobra. La tripulación que al final no tome correctamente la baliza o boya será excluida. Es responsabilidad exclusiva de cada tripulación conservar su calle y no invadir las de sus competidores. El Starter o el Juez de Virada determinará si ha habido o no colisión y si, por su importancia, el equipo puede excepcionalmente continuar o debe ser puesto fuera de regata.

Las balizas o boyas de una misma calle serán del mismo color y forma. Los colores de las balizas o boyas según el orden de calles, son los siguientes:

Calle número 1 - Blanca  
Calle número 2 - Roja  
Calle número 3 - Verde  
Calle número 4 - Amarilla

### **8.8. - Tripulaciones.**

Las tripulaciones del *LLAÛT MEDITERRANEO* están formadas por ocho remeros y un timonel. Podrán llevar a bordo remos de repuesto, pero cada tripulante solo podrá usar un remo, que podrán cambiar cuándo y cómo lo deseen. El timonel no puede remar en ningún caso, ni sustituir a ningún remero o ayudarlo físicamente a bogar o ciar.

Las tripulaciones deberán vestir con uniformidad. Los Jueces podrán sancionar a las tripulaciones que no cumplan esta norma. No se permitirá la salida de tripulaciones incompletas.

### **8.9. - El Jurado de Regata.**

El Jurado de Regata está formado por el Presidente del Jurado, el Starter, los Jueces de Llegada, el Juez de Salida, la Comisión de Control y los Jueces de Virada. Tanto en llegadas como en la Comisión de Control, uno de los Jueces será el responsable.

### **8.10. - Mangas Eliminatorias.**

Si hay más tripulaciones participantes que puestos en la Final, se recurrirá a un sistema de eliminatorias previas para clasificar a los finalistas.

### **8.11. - Modificaciones en los equipos.**

Los Clubes podrán modificar la composición de sus tripulaciones hasta la mitad de sus remeros, más el timonel, siempre que los sustitutos tengan licencia deportiva de ese Club y que la modificación sea comunicada al Jurado mediante el formulario oficial establecido para ello, al menos una hora antes de la fijada para la salida de la primera manga de la regata.

Después de la primera manga, solamente se podrá sustituir a cualquier remero por lesión o enfermedad, debiendo comunicarlo al Jurado, que a la vista del informe médico, decidirá. El remero sustituido no podrá competir más en la misma prueba, aunque se recupere de su enfermedad o lesión. En todo caso los sustitutos deben figurar como suplentes en las hojas de inscripción enviadas para la regata que corresponda.

### **8.12. - Licencias.**

Para su participación en regatas oficiales, las Federaciones Autonómicas exigirán a todos los remeros estar en posesión de la Licencia Federativa.



### 8.13. - Inscripciones.

Para poder participar en una Regata Oficial, los Clubes deberán remitir previamente la correspondiente Hoja de Inscripción, cumpliendo los requisitos fijados en el artículo 5.10. del Código de Regatas.

### 8.14. - Reclamaciones y Protestas.

Si una tripulación estima que la manga no se ha desarrollado correctamente, deberá anunciar su reclamación al Starter, inmediatamente después de llegar a Meta, y antes de desembarcar, salvo caso de fuerza mayor.

Una tripulación excluida en la salida puede efectuar una objeción al Starter en ese momento. Éste decide de forma inmediata sobre la misma y comunica su decisión oralmente a las tripulaciones participantes en la manga y al Presidente del Jurado.

### 8.15. - Comportamiento de las Tripulaciones.

**En general:** Todas las tripulaciones deben disputar sus mangas, siguiendo siempre las indicaciones del Jurado y respetando las reglas de tráfico y normativas existentes.

**En la salida:** Una tripulación sólo puede entrar en la zona de salida si la misma está libre para lanzar la manga en la que esté inscrita. Todas las tripulaciones deben estar en línea de salida y a las órdenes del Starter 2 minutos antes de la hora fijada para dar la misma. El Starter podrá iniciar la manga sin esperar a los retrasados, y penalizará con una Tarjeta Amarilla a las tripulaciones que lleguen tarde a su puesto de salida.

**Durante las mangas:** Cada tripulación tiene una calle reservada para su uso y debe permanecer en ella durante toda la regata (incluyendo sus remos) y es la única responsable de conservar su calle. Si una tripulación la abandona, lo hará bajo su responsabilidad, y si con ello impide o interfiere la marcha de cualquiera de sus rivales, o consigue alguna ventaja, será penalizada por ello. Solamente el Juez Árbitro decide si una tripulación se encuentra o no en su calle.

Las que no estén en competición, no podrán acompañar a la manga en curso en todo, o en parte del recorrido, ni interferir las líneas de salida y llegada, ni siquiera por fuera del Campo de Regatas.

**En meta:** Todas las tripulaciones deben entrar en meta por su calle. De no hacerlo así serán excluidas.

### 8.16. - Limitación de Participación.

Los Cadetes, Juveniles y Veteranos no pueden participar en más de 2 mangas por día, y entre la salida de ambas debe haber un intervalo mínimo de dos horas. El caso de repetición de una manga se considera una excepción a esta norma.

### 8.17. – Características del Llaüt Mediterráneo.

Dentro de la libertad de construcción todos los LLAÜT MEDITERRANEOS deberán adaptarse a las medidas y pesos siguientes:

<b>MANGAS (expresadas en cms.)</b> <i>Se permite una tolerancia de +/- 1 cm.</i>	
Manga Mínima a 1,42 mts. de la proa	135
Manga Mínima a 4,26 mts. (maestra)	190
Manga Mínima a 7,10 mts.	142

Las Mangas se miden sin tener en cuenta la Regala sobre la que se asientan los escalamos.

<b>MANGAS de flotación a 12 cms. de la quilla.</b> <i>Se permite una tolerancia de +/- 1 cm.</i>	
Manga Mínima a 1,42 mts. de la proa	50
Manga Mínima a 4,26 mts. (maestra)	117
Manga Mínima a 7,10 mts.	50



**PUNTALES (expresados en cms.)**

*Se permite una tolerancia de +/- 1 cm.*

Puntal mínimo a 1,42 mts. de la proa	64
Puntal mínimo a 4,26 mts. (maestra)	57
Puntal mínimo a 7,10 mts.	58

Todas estas medidas se tomarán a partir de la parte más baja de la quilla. Línea de alefriz. Los puntales se refieren al bote, sin contar los lanzamientos ni la regala (de 2 cms.).

**PUNTALES A PROA Y POPA (expresados en cms.)**

*Se permite una tolerancia de +/- 1 cm.*

Puntal mínimo a Proa	80
Puntal a popa	60

Todas estas medidas se tomarán a partir de la prolongación de la quilla. (Esquema "Eslora y Puntales a Popa y Proa" Los puntales se refieren al bote, sin contar los lanzamientos y se tiene en cuenta la regala (de 2 cms.).

**LANZAMIENTOS (expresados en cms.)**

*No se permite tolerancia*

Máximo en PROA (a 0,75 mts. de proa)	5
Máximo en POPA (a 0,50 mts. de popa)	10

**ESLORA Máxima (expresada en cms.)**

*No se permite tolerancia.*

850

**ESLORA Máxima entre toletes (expresada en cms.)**

*No se permite tolerancia.*

198

**PESO Mínimo**

*No se permite tolerancia*

PESO Mínimo, en Kgs. ( en vacío, listo para navegar) SIN TIMON	145
--	-----

**REMOS**

Los Remos podrán construirse en cualquier material que no suponga peligro alguno para los participantes, pero su pala siempre será simétrica respecto al eje y sin concavidad.

Igualmente, los escálamos podrán ser de cualquier material, pero los centrales han de mantenerse siempre sobre la regala, permitiéndose colocar en un saliente paralelo a los de Proa y Popa, sin que éstos sobresalgan sobre los centrales, y con una distancia máxima (manga) entre ellos de 198 cms.

Las medidas interiores de bancadas y calapies son libres

Deben llevar caperol a proa, conforme a las dimensiones y formas del Esquema 3, debiendo ser éste macizo.

Con timón al eje.  
Sin quilla postiza ni orza.

Los LLAÜTS MEDITERRÁNEOS que no alcancen el peso mínimo serán lastrados hasta alcanzarlo. El lastre será un peso muerto colocado y fijo al fondo de la embarcación. Los barcos lastrados no podrán desembarcarlo hasta que al finalizar la manga éste sea verificado



por los jueces. El lastre máximo para alcanzar el peso mínimo de la embarcación no podrá exceder de 15 kgs.

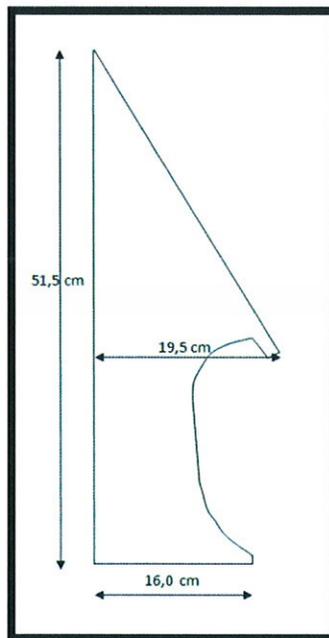
Se permite el uso de bota-aguas, siempre que se sitúe a popa del caperol. Esta protección adicional nunca se considerará lastre.

Las líneas de agua de la embarcación deberán ser curvas suaves, uniformes y continuas no mostrando protuberancias tipo "spray rails" o similares.

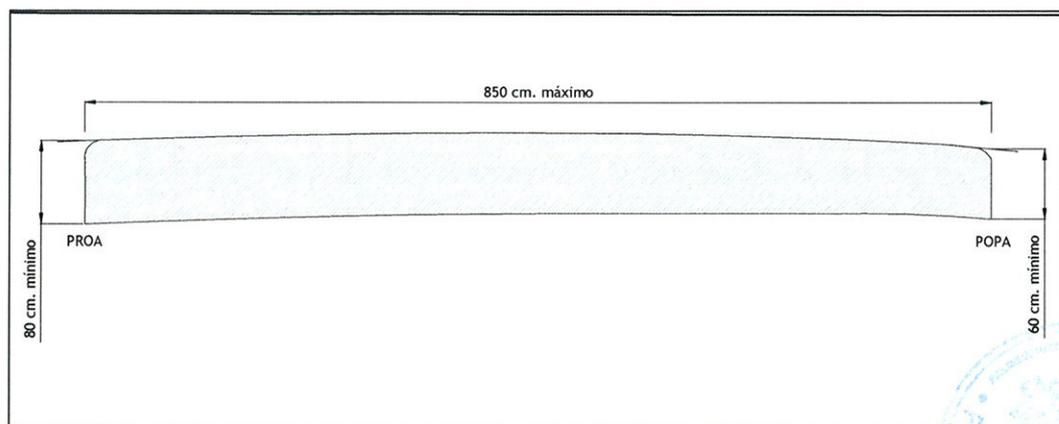
En cualquier caso, todas las embarcaciones deberán tener una placa de construcción, visible y fijada a la embarcación, en la que figure el nombre y dirección del constructor, marca, año de construcción, número de serie y peso de la embarcación a su salida del astillero. El constructor deberá entregar con su embarcación la ficha técnica correspondiente a la misma, que recogerá todos los datos exigidos sobre su Peso y Medidas.

Si se careciera de dicha Ficha, se podrá pedir a la FER que verifique la legalidad de dicha embarcación, expidiéndose entonces por ésta el correspondiente certificado, siendo a cuenta del solicitante los gastos causados por dicha homologación.

**Esquema 1**



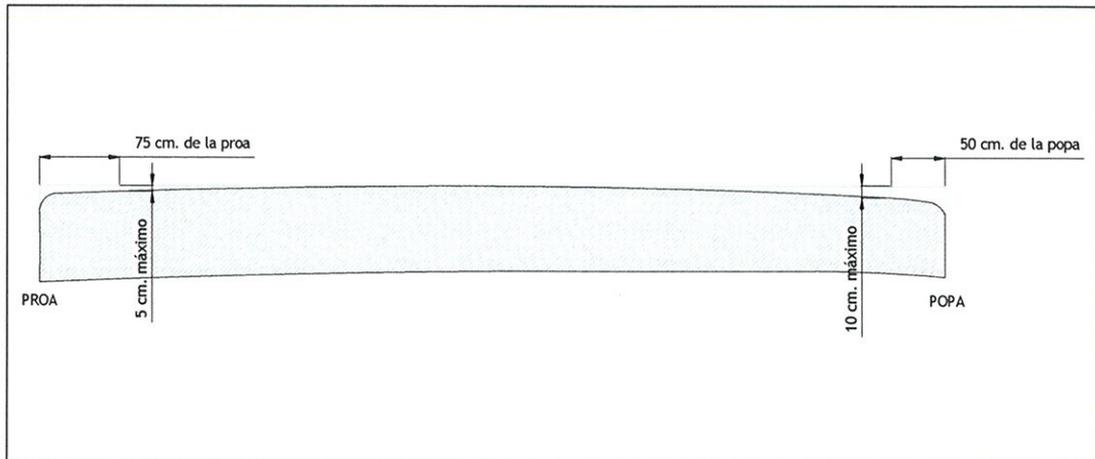
**Eslora y Puntales a Popa y Proa**



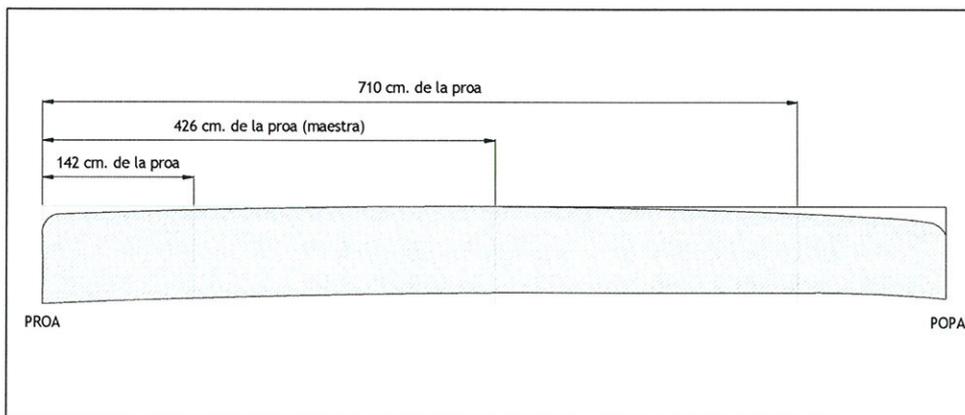
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
"Registro de Asociaciones Deportivas"



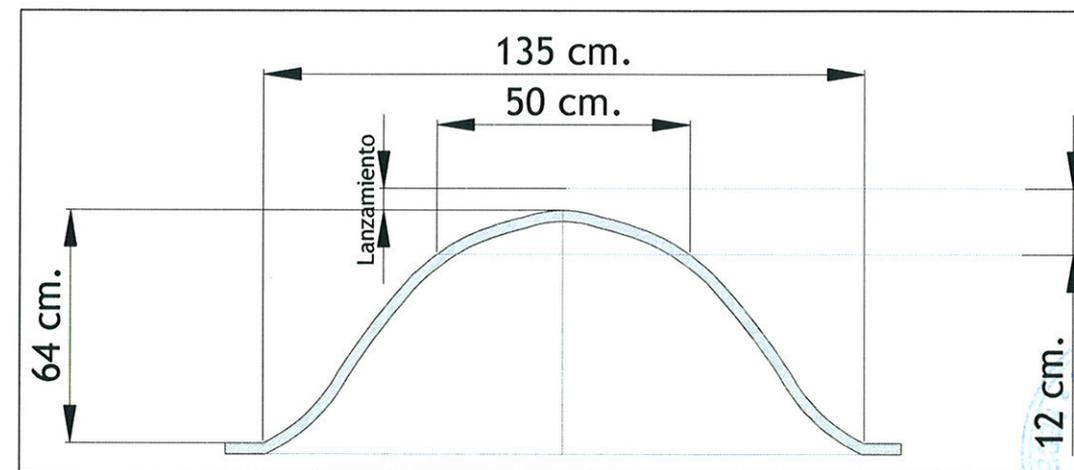
**Lanzamientos**



**Puntales y mangas**



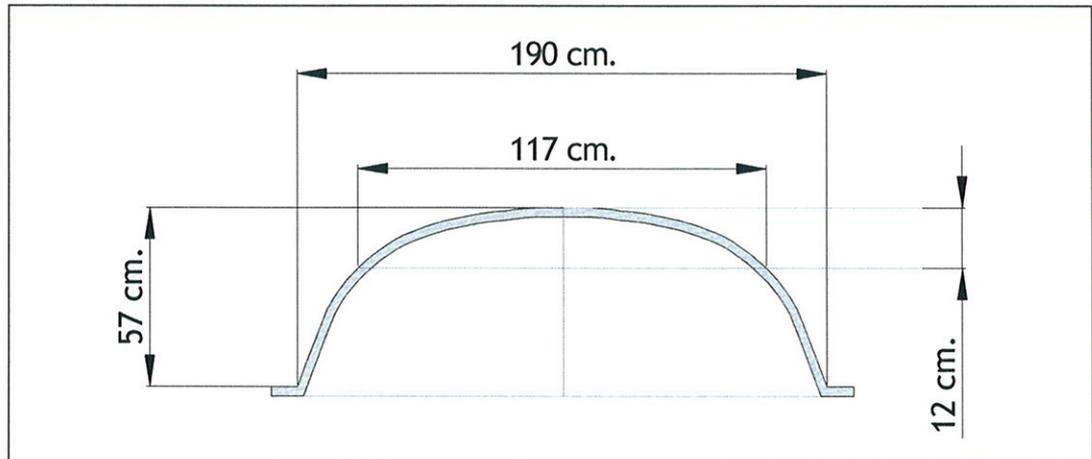
**Sección a 142 cm de la proa**



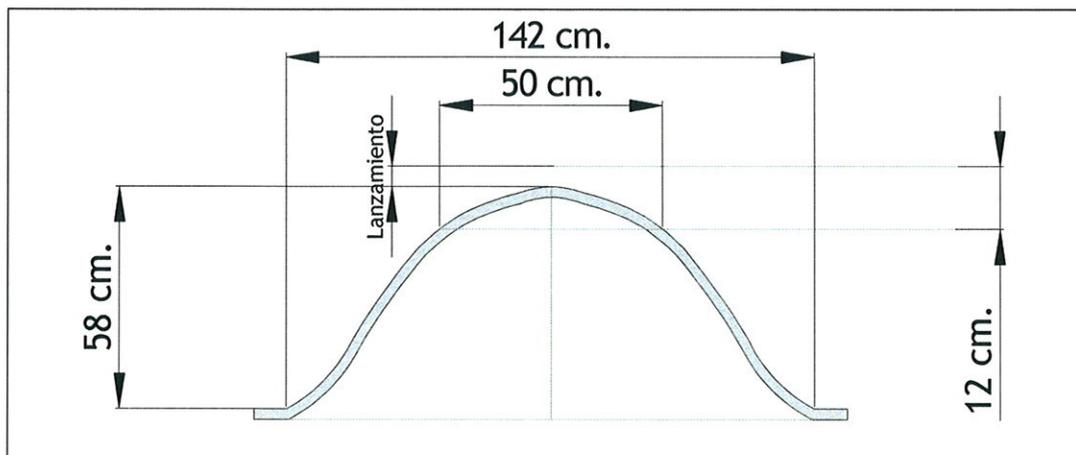
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
\*Registro de Asociaciones Deportivas



**Sección a 426 cm de la proa (Maestra)**



**Sección a 710 cm de la proa**



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
\*Registro de Asociaciones Deportivas



## 8.18. - Sistema de Medición.

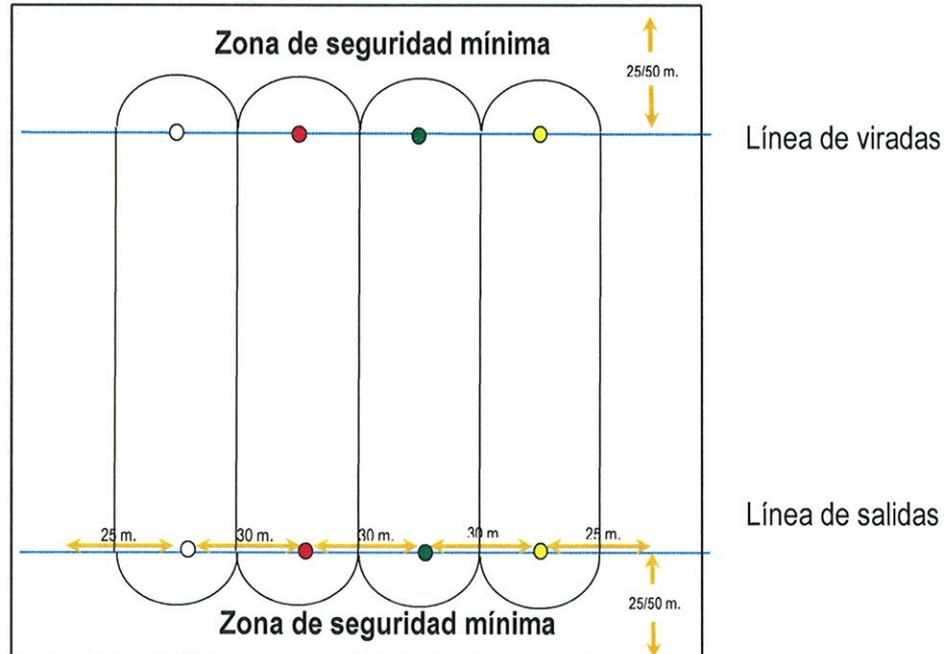
1. Los útiles y plantillas de medición se homologarán por la FER.
2. Para realizar la medición, el Llaüt se colocará sobre una superficie nivelada, a resguardo del viento, con la quilla al aire sobre soportes regulables individualmente y nivelado transversal y longitudinalmente.
3. Se marcará sobre la línea de crujía los puntos M1, M2 y M3 y L1, L2
  - i. M1 a 1,42 metros de la proa.
  - ii. M2 a 4,26 metros de la proa.
  - iii. M3 a 7,10 metros de la proa.
  - iv. L1 a 75 cm de la proa y L2 a 50 cm de la popa
4. Sobre la línea de crujía se lanzará una línea rasante al punto más elevado de ésta, que se fijará a la roda y el codaste.
  - a. La eslora total será la distancia máxima de las prolongaciones de la roda y el codaste sobre esta línea
  - b. El puntal de Proa será la distancia de la regala en proa hasta la línea de la prolongación de la parte más baja de la quilla.
  - c. El puntal de Popa será la distancia de la regala en popa hasta la línea de la prolongación de la parte más baja de la quilla
5. Lanzamientos de proa (L1), popa (L2) y lanzamientos en las marcas M1 y M3. Mediremos el espacio entre el casco en la línea de crujía y la línea del punto 4.
6. Medida de Mangas y Puntales

Se empleará una regla con dos brazos deslizantes en sentido horizontal. Estos brazos también deberán articular una corredera en sentido vertical. A distancias iguales del centro y según las medidas que se vayan a realizar se señalarán los puntos de referencia.

Para efectuar las mediciones deberá situarse esta regla en las cotas (M1, M2 y M3) de la embarcación que se va a medir, aplicando la regla sobre la embarcación. Pondremos el centro de la regla sobre la línea de crujía, la nivelaremos y ajustaremos las correderas para que estas se sitúen sobre la regala en el punto de intersección con el casco para medir los puntales y las mangas en cada cota. En cada uno de los puntos anteriores mediremos la manga a 12 cm, regulando la altura de la corredera vertical hasta el valor correspondiente, descontando el lanzamiento en cada punto.



# CAMPO DE REGATAS



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
"Registro de Asociaciones Deportivas"

